

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017

1. **OBJETO:** Prestar los servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de consultoría, en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.
3. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de doce (12) meses o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
 - 3.1. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
4. **FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 13 de junio de 2017, a las 10:00 am, las cuales deberán ser remitidas mediante la herramienta del SECOP II. Las instrucciones para constituir proponentes plurales, presentar observaciones, enviar ofertas y diferentes videos con recomendaciones para el uso del SECOP II en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>
5. **PLATAFORMA ELECTRÓNICA EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso, **única y exclusivamente** en la plataforma del **SECOP II**, en los términos señalados en el pliego de condiciones. También podrá encontrar las instrucciones para constituir proponentes plurales, presentar observaciones, enviar ofertas y diferentes videos con recomendaciones para el uso del SECOP II en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>.
6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial destinado para esta contratación corresponde a la suma de **DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS pesos m/cte. (\$2.063.988.426).**

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos que se incidan en el valor final de la propuesta, tales como: IVA, equipos; sueldos, jornales y prestaciones del personal: profesional, técnico, administrativo, auxiliar, vinculado al contratista; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato; desplazamientos, horas extras, alquileres,

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017

suministros, impuestos y en general todos los costos y gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

Las propuestas que superen el monto del presupuesto oficial antes señalado, serán rechazadas.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto de Inversión asignado a la SDM. Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 1176,426, 427,428 y 429 del 11 de abril de 2017 por valor de **DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$2.063.988.426).**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos.

El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial. La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para atender mayores cantidades de servicios relacionados con el objeto del contrato.

Las cantidades estimadas por servicio fueron determinadas con la finalidad de establecer el presupuesto oficial. Sin embargo, las cantidades de servicio, serán ejecutadas de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales pueden variar de acuerdo con las condiciones de servicio.

Esta dinámica, permite a la Entidad optimizar al máximo los recursos asignados al proceso, porque de esta forma se da la posibilidad de obtener el mayor número de servicios.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto de Inversión asignado a la SDM con Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

Número de CDP	Fecha	Valor	Proyecto de Inversión
426	11/04/2017	\$400.000.000	967 - "Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad"
427	11/04/2017	\$500.000.000	967 - "Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad"
428	11/04/2017	\$300.000.000	967 - "Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad"
429	11/04/2017	\$64.351.000	967 - "Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad"
1176	11/04/2017	\$799.637.426	1044 - "Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes"

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017**

- 7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:** Se procedió por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, a realizar el correspondiente análisis sobre la aplicación o no de tratados internacionales en desarrollo del proceso de selección que se pretende contratar, consultando la información publicada en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la contenida en el manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente.

Tratado	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí
	México	No	No	No
	Perú	Sí	No	Sí
Canadá	No	No	No	No
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	No	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	No
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

Con base en el análisis antes descrito, el proceso de selección a adelantar deberá tener en cuenta los preceptos establecidos en los capítulos de compras públicas de los tratados de libre comercio de Chile, Guatemala, los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, la Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones.

- 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Zona horaria		(GMT-05: 00) Bogotá, Lima, Quito
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Propuestas mantenimiento a largo plazo	90 (Día (s))	
Anuncio Público Fecha de publicación	10 de mayo de 2017	SECOP II
Propuestas de documentos Fecha de publicación	10 de mayo de 2017	SECOP II
Proyecto de Especificaciones Fecha de publicación	10 de mayo de 2017	SECOP II
Plazo para presentar aclaraciones sobre las respuestas	11 de mayo al 17 de mayo de 2017	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017**

Zona horaria		(GMT-05: 00) Bogotá, Lima, Quito
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo de respuesta a las aclaraciones sobre proyectos de especificaciones	24 de mayo de 2017	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25 de mayo de 2017	SECOP II
Fecha oficial de inicio del proceso de selección	25 de mayo de 2017	SECOP II
Plazo para presentar aclaraciones sobre las especificaciones finales	26 de mayo al 31 de mayo de 2017	SECOP II
Plazo de respuesta a las aclaraciones sobre proyectos de especificaciones	7 de junio de 2017	SECOP II
La fecha límite para hacer enmiendas	12 de junio de 2017	SECOP II
Fecha límite para la recepción de respuestas	13 de junio de 2017 hasta las 10:00 a.m.	SECOP II
Fecha de inicio de respuestas (sobre administrativa)	13 de junio de 2017	SECOP II
Fecha de inicio de las respuestas (sobre técnica)	13 de junio de 2017	SECOP II
Evaluación informe de la fecha de publicación	21 de junio de 2017	SECOP II
Fecha límite para presentar objeciones al informe de evaluación	Hasta el 27 de junio de 2017	SECOP II
Fecha de elegibilidad	29 de junio de 2017	Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35, en la sala que para el efecto disponga la Secretaría
Fecha de inicio de respuestas (sobre económico)	29 de junio de 2017	Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35, en la sala que para el efecto disponga la Secretaría

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDM-CMA-012-2017**

Zona horaria		(GMT-05: 00) Bogotá, Lima, Quito
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha de expedición Premio	29 de junio de 2017	SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Contrato de fecha de entrega de garantía	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Fecha de aprobación del contrato de garantía y contrato de ejecución de la fecha de inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	SECOP II

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia